Documento de apoyo

EL SUSCRITO FERNANDO GONZALEZ APOLINAR, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DESIGNADO DEL CONTRATO # CO1.PCCNTR.8043946 DE 2025

CERTIFICA E INFORMA:

Que la empresa AUTOVALLE Y SERVICIOS SAS con el NIT # 900853705, presento las facturas número FTEC573 y FTEC574 y FTEC575 y FTEC576 y FTEC577 del 01/11/2025 en NOVIEMBRE del 2025, como parte de la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.8043946 de 2025, siendo procedente por cuanto comprobé, vigilé y controlé el cumplimiento de las obligaciones de acuerdo con el desarrollo y ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo (Repuestos originales y mano de obra), maquinaria y equipos utilizados para el sostenimiento de las unidades productivas de la granja y compra de baterías para los vehículos del parque automotor.

Que, en consecuencia, de lo aquí expuesto, doy concepto favorable para la cancelación del 2 pago del contrato CO1.PCCNTR.8043946 de 2025, por un valor total de $ 48.718.900,96, así:

N° PAGO	FECHA CUENTA (radicado)	FACTURA O CTA COBRO N°	FECHA FACTURA	% Pago Contrato	VALOR ANTES DE IVA	VALOR IVA	TOTAL, DE LA FACTURA O COBRO
2	76-1-2025-012951 (04-nov.2025)	FTEC573	01/11/2025	24,19%	$ 20.315.126,03	$ 3.859.873,95	$ 24.174.999,98
	76-1-2025-012953 (04-nov.2025)	FTEC574	01/11/2025	2,71%	$ 2.278.991,58	$ 433.008,40	$ 2.711.999,98
	76-1-2025-012954 (04-nov.2025)	FTEC575	01/11/2025	8,95%	$ 7.518.404,20	$ 1.428.496,80	$ 8.946.901,00
	76-1-2025-012956 (04-nov.2025)	FTEC576	01/11/2025	8,81%	$ 7.401.680,67	$ 1.406.319,33	$ 8.808.000,00
	76-1-2025-012950 (04-nov.2025)	FTEC577	01/11/2025	4,08%	$ 3.426.050,42	$ 650.949,58	$ 4.077.000,00

El valor por pagar incluye los impuestos y costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. Para el trámite del presente pago se adjuntan los siguientes documentos: archivos GF (RP, RUT, Parafiscales, Certificado Bancario, Acta Recibo a Satisfacción, Formato GRF-F-087 y Factura Electrónica de Venta), GC (Certificación del Supervisor, Informe del Supervisor, Control de Pagos y Anexos), FV (Factura FTEC573 y FTEC574 y FTEC575 y FTEC576 y FTEC577) y GRF-F-089 Formato de comunicación interna.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Tuluá, a los 05 días del mes de noviembre de 2025.

FERNANDO GONZALEZ APOLINAR
C.C. # 16.363.454 de Tuluá (Valle)
Supervisor Designado

Elaboro: Juan David Perdomo Rojas – Apoyo Coordinación Administrativa

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8043946 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8043946
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	4/07/2025 3:48:10 PM
OBJETO	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo (Repuestos originales y mano de obra), maquinaria y equipos utilizados para el sostenimiento de las unidades productivas de la granja y compra de baterías para los vehículos del parque automotor.
CONTRATISTA	AUTOVALLE Y SERVICIOS SAS
NIT	900853705
LUGAR DE EJECUCIÓN	Carrera 25 # 24-77 Tuluá (Valle)
FECHA DE INICIO	08/07/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	162 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 99.930.432,00
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	15/12/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
MODIFICACIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 99.930.432,00
FORMA DE PAGO	Pagos periódicos según el avance de la ejecución del contrato
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01/11/2025 al 30/11/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Todos los elementos entregados por el contratista adjudicatario del proceso MC-VLL-CLEM0007-2025, deben ser nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto.	El proveedor se encarga de realizar entrega de elementos nuevos y de primera calidad para los vehículos del Parque Automotor del SENA CLEM	Productos de primera calidad y nuevos para vehículos del Parque Automotor del SENA CLEM
2. Contar con el personal profesional con funciones exclusivas para el manejo administrativo del contrato.	El proveedor cuenta con el personal encargado para realizar los mantenimientos.	Personal capacitado para la entrega oportuna de los vehículos con mantenimiento.
3. Disponibilidad de scanner: garantizar contar con mínimo un scanner o herramienta de diagnóstico automotriz.	Uso de scanner para cumplir con el diagnostico automotriz de los vehículos	Scanner de buena calidad para asegurar el diagnostico de los vehículos
4. El contratista deberá emitir un diagnóstico o informe con conceptos técnicos que evidencien la falla del elemento mecánico, acompañado de video o registro fotográfico.	El proveedor se encarga de informarle al supervisor del contrato cuando un elemento falle o requiera de algún ajuste adicional cuando aplique	Esta obligación se dará conocer cuando aplique o sea necesario
5. Los repuestos a instalar en un mantenimiento correctivo deben ser nuevos, no usados ni remanufacturados y/o repotenciados.	El proveedor se encarga de realizar entrega de elementos nuevos y de primera calidad para los vehículos del Parque Automotor del SENA CLEM	Productos de primera calidad y nuevos para vehículos del Parque Automotor del SENA CLEM
6. El contratista deberá enviar el primer día hábil de cada semana, y durante la ejecución del contrato, la relación de vehículos que en la semana anterior ingresaron y se retiraron del taller.	Se adjunta relación en los anexos de los documentos del contrato, la fecha y hora de cuando se realizaron los mantenimientos a cada vehículo	Relación de mantenimientos a los vehículos con fecha y hora

7. Garantizar que los insumos adicionales (Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc) necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.	El proveedor se encarga de usar elementos nuevos y de primera calidad para los vehículos del Parque Automotor del SENA CLEM	Productos de primera calidad y nuevos para vehículos del Parque Automotor del SENA CLEM
8. Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente.	En el proceso de facturación, el proveedor factura todos los elementos contratados según el proceso de contratación pactado, dando cumplimiento oportuno a los respectivos valores.	Facturas FTEC573 FTEC574 FTEC575 FTEC576 FTEC577 Con todos los ítems correspondientes facturados correctamente
9. Garantizar durante toda la ejecución del contrato los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en el proceso. Para el caso de los talleres autorizados mantener la autorización respectiva de la marca, así mismo, garantizar que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el proceso.	El proveedor presta sus servicios en sus instalaciones las cuales cuentan con todo el equipo y maquinaria necesarias para efectuar correctamente los mantenimientos a los vehículos del SENA CLEM	Instalaciones en condiciones optimas para el proceso de mantenimiento de vehículos

10. En caso de que un repuesto no se encuentre en el país y deba ser importado, se deberá informar por escrito al supervisor del contrato, informando el tiempo de entrega.	En caso de ser necesario, el proveedor entregará en los tiempos oportunos, el producto importado con su respectiva documentación	Esta obligación se dará conocer cuando aplique o sea necesario
11. El contratista debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la designado del contrato o a quien este designe, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del contratista, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados.	El proveedor atiende oportunamente las llamadas del supervisor del contrato, así como atiende sus visitas a las instalaciones para los respectivos seguimientos de mantenimiento	Seguimiento por parte del supervisor de contrato
12. Si es necesario mover el vehículo fuera del taller, el contratista debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad contratante.	El proveedor garantiza cuando aplique la movilidad del vehículo informando previamente al supervisor del contrato y solamente cuando este lo apruebe.	Seguimiento por parte del supervisor de contrato
13. El diagnostico de los automotores en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo, no debe superar dos días hábiles después de la entrega del ingreso del vehículo al taller del Proveedor.	Cuando se haga necesario el proveedor hará uso de herramientas avanzadas para encontrar el diagnostico completo del vehículo que lo necesite, cumpliendo los tiempos pactados	Esta obligación se dará conocer cuando aplique o sea necesario
14. Notificar al supervisor las necesidades de llantas para los vehículos del SENA CLEM.	Cuando aplique	Seguimiento por parte del supervisor de contrato

15. En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación por escrito de forma inmediata al supervisor del contrato.	Cuando aplique	Seguimiento por parte del supervisor de contrato
16. Atender reuniones de seguimiento que le sean convocadas por el supervisor del contrato, para evaluar la ejecución y la calidad del servicio.	Cuando aplique	Seguimiento por parte del supervisor de contrato
17. Presentar la factura o documento equivalente según normatividad vigente, mensualmente máximo el día 18 o siguiente de cada mes, si es feriado, por los servicios/bienes relacionados con la ejecución del contrato a fecha de corte.	El proveedor realiza el proceso de facturación, enviando todos los documentos requeridos para el proceso de pago en los tiempos oportunos.	Facturas FTEC573 FTEC574 FTEC575 FTEC576 FTEC577 Y documentos adicionales
18. Anexar a través del SECOP II conforme las orientaciones que le sean dadas por el supervisor del contrato o la persona que sea designada por él supervisor para apoyar dicha gestión.	Cuando aplique	Seguimiento por parte del supervisor de contrato
19. Cumplir con los requerimientos del Anexo GCCON-AN-001 y aportar los soportes correspondientes requeridos en la etapa contractual (SST y ambientales)	Cuando aplique	Seguimiento por parte del supervisor de contrato
20. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes del SENA CLEM eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso, manteniendo indemne a la Entidad compradora	Cuando aplique	Seguimiento por parte del supervisor de contrato

21. Las demás derivadas de la esencia y naturaleza del contrato que se celebre, de la ley y las que en relación con el objeto del contrato le sean solicitadas por el supervisor de este.	Cuando aplique	Seguimiento por parte del supervisor de contrato
22. Facturar precios acordes a los ofertados, y demás especificaciones que hacen parte del precio total	El proveedor factura los precios pactados dentro del proceso de contratación	Facturas con los valores correctos
23. Atender las demás especificaciones técnicas descritas en la invitación a participar de condiciones	Cuando aplique	Seguimiento por parte del supervisor de contrato

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
05/09/2025	FTEC518	$ 440.000,00	$ 440.000,00	$ 99.490.432,00	0,44%
05/09/2025	FTEC519	$ 4.052.000,00	$ 4.492.000,00	$ 95.438.432,00	4,50%
05/09/2025	FTEC520	$ 19.612.000,00	$ 24.104.000,00	$ 75.826.432,00	24,12%
05/09/2025	FTEC521	$ 3.083.973,00	$ 27.187.973,00	$ 72.742.459,00	27,21%
05/09/2025	FTEC522	$ 2.037.000,00	$ 29.224.973,00	$ 70.705.459,00	29,25%
05/11/2025	FTEC573	$ 24.174.999,98	$ 53.399.972,98	$ 46.530.459,02	53,44%
05/11/2025	FTEC574	$ 2.711.999,98	$ 56.111.972,96	$ 43.818.459,04	56,15%
05/11/2025	FTEC575	$ 8.946.901,00	$ 65.058.873,96	$ 34.871.558,04	65,10%
05/11/2025	FTEC576	$ 8.808.000,00	$ 73.866.873,96	$ 26.063.558,04	73,92%
05/11/2025	FTEC577	$ 4.077.000,00	$ 77.943.873,96	$ 21.986.558,04	78,00%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Agosto y Septiembre de 2025	**Planilla nro.** 9491019441 **del** 28/08/2025

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

- No se presentaron situaciones que generen procesos sancionatorios.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los 05 días del mes de noviembre de 2025.



Fernando Gonzalez Apolinar – Coordinador Administrativo
Supervisor del contrato

Elaboró: Juan David Perdomo Rojas – Apoyo Coordinación Administrativa 

SENA - CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES
REGIONAL VALLE DEL CAUCA

CUADRO DE CONTROL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - RELACIÓN DE PAGOS

	Numero Documento	Fecha Expedición	Valor documento / Apropiación para contratos
CDP	5925 y 7925	13-ene.-2025	$ 105.667.366,00
CRP O COMPROMISO	365125 y 365225	4-jul.-2025	$ 99.930.432,00
	FECHA INICIO	**FECHA FIN**	**DURACION EN DIAS**
FECHAS DE EJECUCION	8-jul.-2025	15-dic.-2025	162

N° CONTRATO: CO1.PCCNTR.8043946 de 2025

CONTRATISTA: AUTOVALLE Y SERVICIOS SAS

NIT o C.C. : 900853705 Cr 25 # 24-77 de Tuluá

Fecha suscripción: 4/07/2025 15:48

Información presupuesal contrato:

DEPENDENCIA	POSICION DEL GASTO	VALOR INICIAL CONTRATO	VALOR ADICION / DISMINUCIÓN	FECHA MODIFICACIÓN RP	VALOR FINAL CONTRATO
912527 CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES-VALLE - MODERNIZACION AMBIENTES 912510 CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES-VALLE	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS	$ 99.930.432,00			**$ 99.930.432,00**

USOS:		Observaciones: S/N
	A-02-02-02-008-007-01-4 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE A-02-01-01-004-009-01 VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS.	

N° PAGO	RADICADO CRF R/CFP N? (FECHA)	FECHA TRAMITE PAGO	FACTURA O CTA COBRO N°	FECHA FACTURA	% Pago Contrato	VALOR ANTES DE IVA	VALOR IVA	TOTAL DE LA FACTURA O COBRO	SALDO POR EJECUTAR DESPUES DEL PAGO
1	76-1-2025-010561 (05-sep.2025)	5/09/2025	FTEC518	04/09/2025	0,44%	$ 369.747,90	$ 70.252,10	$ 440.000,00	$ 99.490.432,00
	76-1-2025-010562 (05-sep.2025)	5/09/2025	FTEC519	04/09/2025	4,05%	$ 3.405.042,02	$ 646.957,98	$ 4.052.000,00	$ 95.438.432,00
	76-1-2025-010563 (05-sep.2025)	5/09/2025	FTEC520	04/09/2025	19,63%	$ 16.480.672,27	$ 3.131.327,73	$ 19.612.000,00	$ 75.826.432,00
	76-1-2025-010564 (05-sep.2025)	5/09/2025	FTEC521	04/09/2025	3,09%	$ 2.591.574,00	$ 492.399,00	$ 3.083.973,00	$ 72.742.459,00
	76-1-2025-010566 (05-sep.2025)	5/09/2025	FTEC522	04/09/2025	2,04%	$ 1.711.764,71	$ 325.235,29	$ 2.037.000,00	$ 70.705.459,00
2	76-1-2025-012951 (04-nov.2025)	05/11/2025	FTEC573	01/11/2025	24,19%	$ 20.315.126,03	$ 3.859.873,95	$ 24.174.999,98	$ 46.530.459,02
	76-1-2025-012953 (04-nov.2025)	05/11/2025	FTEC574	01/11/2025	2,71%	$ 2.278.991,58	$ 433.008,40	$ 2.711.999,98	$ 43.818.459,04
	76-1-2025-012954 (04-nov.2025)	05/11/2025	FTEC575	01/11/2025	8,95%	$ 7.518.404,20	$ 1.428.496,80	$ 8.946.901,00	$ 34.871.558,04
	76-1-2025-012956 (04-nov.2025)	05/11/2025	FTEC576	01/11/2025	8,81%	$ 7.401.680,67	$ 1.406.319,33	$ 8.808.000,00	$ 26.063.558,04
	76-1-2025-012950 (04-nov.2025)	05/11/2025	FTEC577	01/11/2025	4,08%	$ 3.426.050,42	$ 650.949,58	$ 4.077.000,00	$ 21.986.558,04
				TOTALES PAGOS EFECTUADOS =>	78,00%			**$ 77.943.873,96**	**$ 21.986.558,04**

SALDO POR PAGAR CONTRATO **$ 21.986.558,04**

Reviso : Fernando Gonzalez Apolinar - Supervisor del Contrato

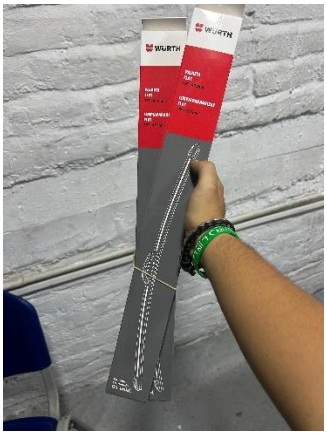
Elaboro: Juan David Perdomo Rojas - Apoyo Coordinación Administrativa

Registro de evidencia fotográfica sobre las intervenciones realizadas a vehículos de SENA CLEM

JQU995:







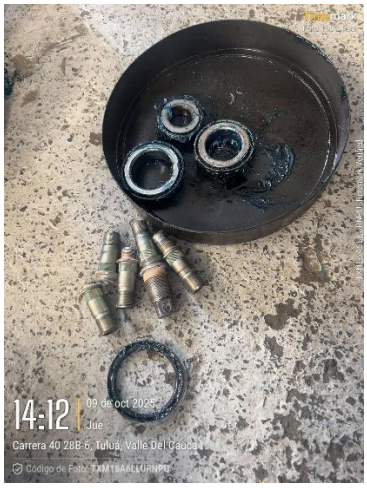


OJX223


OJX 223
16:00
auto valle
Completado
Vie, 19 de sep 2025
a 24-101, Cra. 24a #2459, Tuluá, Valle del Cauca


Timemark
10:41
10 de oct 2025
Vie
Carrera 40 28B-6, Tuluá, Valle Del Cauca


10:41
10 de oct 2025
Vie
Carrera 40 28B-6, Tuluá, Valle Del Cauca


14:12
09 de oct 2025
Jue
Carrera 40 28B-6, Tuluá, Valle Del Cauca


Timemark
10:40
10 de oct 2025
Vie
Carrera 40 28B-6, Tuluá, Valle Del Cauca

OJX238


AFELIUS


Timemark
Foto 100% Real
09:53
17 de sep 2025
Mié
Carrera 40 28B-6, Tuluá, Valle Del Cauca

ONK386



OJY190



